



## **ANEXO AL ACUERDO DE PRÉSTAMOS SOCIALES AL PERSONAL**

En Madrid, a 18 de octubre de 2007

### **REUNIDOS**

DE UNA PARTE,

Dña. M<sup>a</sup> Pilar Morata Rubio y D. Ángel Luis Mancebo Soto en Representación de BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.

Y DE OTRA,

D. Juan José Giner Martínez, en representación de la Sección Sindical Estatal de COMFIA–CCOO en BBVA, D. Sebastián Moreno Rodríguez, en representación de la Sección Sindical Estatal de FES-UGT en BBVA y D. Antonio Torres Maruenda, en representación de la Sección Sindical Estatal de Confederación de Cuadros y Profesionales en BBVA.

Firmantes del Acuerdo de Homologación de Beneficios Sociales de fecha 18.10.2007, por la presente dejan constancia del presente

### **PACTO**

Que formará como anexo del Acuerdo de Préstamos Sociales firmado con fecha 15 de Marzo de 2002 en el ámbito de la Empresa.

**ÚNICO.** Se incluye como causa para la obtención del préstamo de hasta 5 mensualidades, los gastos de alojamiento y desplazamiento ocasionados como consecuencia de cursar un hijo estudios superiores fuera de la Residencia paterna.